

ADSCRIPCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE TELEVISIÓN, A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO EJECUTIVO N°. 01-2012, Aprobado el 17 de Enero de 2012

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 14 del 24 de Enero de 2012

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa

El Presidente de la República

Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

ADSCRIPCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE TELEVISIÓN, A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Artículo 1. Se adscribe a la Presidencia de la República, el Sistema Nacional de Televisión.

Artículo 2. El Sistema Nacional de Televisión tendrá un Consejo de Dirección compuesto por un mínimo de tres miembros, nombrados por el Presidente de la República.

Artículo 3. El Sistema Nacional de Televisión estará administrado por un Director quien tendrá la representación legal y será nombrado por el Presidente de la República.

Artículo 4. Son funciones del Consejo de Dirección:

- a. Proponer iniciativas para optimizar la programación y administración de recursos, la operatividad y la prestación de los servicios del Sistema Nacional de Televisión.
- b. Asesorar al Director del Sistema Nacional de Televisión en las normativas técnicas para la producción audiovisual.
- c. Contribuir a la identificación de propuestas comunicacionales para la promoción de valores y rescate de nuestra identidad nacional.
- d. Propiciar los espacios de participación para fortalecer el modelo del poder ciudadano.

Artículo 5. El Director del Sistema Nacional de Televisión presidirá el Consejo de Dirección.

Artículo 6. Se deroga el Decreto 36-2004, publicado en La Gaceta No. 156 del 11 de Agosto del 2004.

Artículo 7. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecisiete de Enero del año dos mil doce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.